

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: B-74-88 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref: Obras de Parquización de predios pertenecientes al Ferrocarril Mitre Pergamino.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que gestione ante la Empresa Ferrocarriles Argentinos la firma de un convenio por el cual, con la participación de ambos entes en forma conjunta y/o individual y/o indistinta, se recupere como espacio verde residencial una parte de terrenos pertenecientes al Ferrocarril Mitre dentro de la zona especificada en el Código de Zonificación como RCI, con frente a Boulevard España.-

ARTICULO 2º- El espacio a recuperar es una franja de terreno de alrededor de treinta (30) metros de ancho en una longitud que abarca en su frente sobre Boulevard España, el espacio delimitado por las intersecciones con Boulevard Vélez Sarsfield y calle Laprida.-

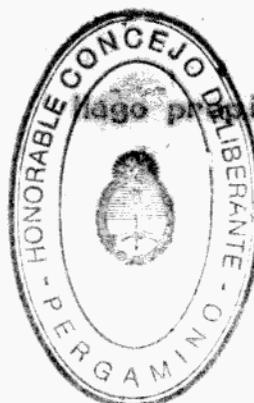
ARTICULO 3º- El espacio recuperado será destinado a obras de parquización, con instalaciones de espaciamiento, asumiendo el cerco en su nueva ubicación a las características del sector residencial circundante.-

ARTICULO 4º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 269/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE